| CONCEJO MUNICIPAL TULUA<br>NIT. 821.001.040-3 | ACTA DE RECIBO FINAL | versión: 01 |
|---|---|---|
| | CONTROL DE GESTIÓN | fecha de aprobación: 29/08/2017 |
| | | código: fcmt:100.190 |

## INFORMACIÓN GENERAL

| CONTRATO | X | CONVENIO | |
|---|---|---|---|
| Número: | 300.12.06.03 DE 2023 | de | 20 DE ABRIL DE 2023 |
| Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS DE CAFETERÍA Y ASEO REQUERIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ. | | | |
| Supervisor y/o interventor: | HEYBER RIVERA PADILLA | | |
| Contratante/Asociado: | CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ | | |
| Contratista/ Asociado: | EVACLEAN S.A.S | NIT/CC | 901517499-1 |

| | |
|---|---|
| Valor (incluido adiciones): | $4.495.019 |
| Plazo (incluido ampliaciones): | TREINTA (30) DÍAS |
| Acta de inicio: | 20/04/2023 |
| Fecha de terminación: | 19/05/2023 |

En Tuluá, el día 29 de mayo de 2023, se reunieron las siguientes personas: supervisor en representación del Concejo Municipal Tuluá y el contratista EVACLEAN S.A.S, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo final del contrato No. 300.12.06.03 teniendo en cuenta lo siguiente:

## CONSIDERANDO

Que entre el Concejo Municipal de Tuluá y EVACLEAN S.A.S, se celebró el contrato No 300.12.06.03 de 2023, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS DE CAFETERÍA Y ASEO REQUERIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ**, por un valor $4.495.019, un plazo de treinta (30) días.

1. Que el contrato y el acta de inicio se suscribieron el día 20 de abril de 2023.

2. Que el registro presupuestal No. 158 fue expedido el día 20 de abril de 2023, por un valor de $4.495.019.

3. Que, de conformidad con la cláusula cuarta del contrato, el plazo se estipuló del 20 de abril de 2023 al 19 de mayo de 2023.

4. Que las actividades realizadas por el contratista en el mes de mayo del presente, se encuentran acorde con lo pactado en el contrato y fueron recibidas a satisfacción dentro del plazo establecido por el Concejo Municipal Tuluá.

5. Que las actividades mensuales objeto del contrato, se ejecutaron según lo establecido en el contrato No 300.12.06.03 de 2023.

6. Que el contratista EVACLEAN S.A.S se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

**ACUERDAN:**

Recibir las actividades ejecutadas del mes de mayo en el contrato No. 300.12.06.03 de 2023, cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS DE CAFETERÍA Y ASEO REQUERIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.**

Dado en Tuluá (V), a los 29 días del mes de mayo de 2023.

**HEYBER RIVERA PADILLA**
Supervisor

**EVACLEAN S.A.S**
Contratista

Proyectó: Heyber Rivera Padilla